

PARRAL, Octubre 01 del 2010.

DECRETO EXENTO N° 3233 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Ord. N° 149, del fecha 28.09.2010, de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas comunas del país.
- 2.- Que, se realizarán los siguientes viajes:
 - El día 05 de octubre al Parque Metropolitano, Santiago;
 - El día 07 de octubre al Parque Metropolitano, Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a las personas, lugares y fechas que se indican en Ord. N° 147 y 148, ambos de fecha 28 de septiembre del 2010, de la escuela Magdalena Hernández de Belmar, los que se entienden incorporados al presente decreto.
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la directora de la escuela, Sra. María Violeta González Salazar, C. I. N° 7.226.800-8, la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior al 20 de octubre del 2010, para solventar gastos de entradas, alimentación e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral. ✓
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Esc. M. Hernández de B.

